



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS Y PGC INGENIEROS LTDA, CONSULTORÍA: "MEJORAMIENTO EJE VIAL CALLES PINTO Y SCHMIDT DE VALDIVIA".-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000181

VALDIVIA, 21 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución exenta N° 2576 de fecha 20 de Noviembre de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que aprueba contrato de prestación de servicios, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y PGC Ingenieros Limitada, respecto de la consultoría "Mejoramiento Eje Vial Calles Pinto y Schmidt de Valdivia", adjudicada y contratada parcialmente mediante resolución exenta N° 441, de fecha 15 de Marzo de 2012, modificada por resolución exenta N° 580 de fecha 04 de Abril de 2012, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, respecto de la Licitación Pública N° 01/2012, ID 5751-2 LP12, BIP 30072676-0.-
- b) La Resolución exenta N° 90, de 25 de Enero de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza modificación de contrato de prestación de servicios para el estudio Mejoramiento Eje Vial Calles Pinto y Schmidt de Valdivia - Etapa de Diseño, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y PGC Ingenieros Ltda.-
- c) La escritura de modificación de contrato de prestación de servicios para el proyecto "Diseño Vial Red Centro Ciudad de Valdivia", estudio "Mejoramiento Eje Vial Calles Pinto y Schmidt de Valdivia", celebrado con fecha 31 de Enero de 2013, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, y el consultor PGC Ingenieros Ltda., autorizado ante la Notario Público de Valdivia, doña María Inés Morales Guarda e incorporado a su repertorio bajo el N° 327-2013.-
- d) La necesidad de aprobar mediante acto administrativo el contrato singularizado en el considerando c) precedente.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **APRUEBESE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, modificación al contrato singularizado en el considerando c) precedente que a continuación se transcribe:

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL PROYECTO "DISEÑO VIAL RED CENTRO CIUDAD DE VALDIVIA"
ESTUDIO "MEJORAMIENTO EJE VIAL CALLES PINTO Y SCHMIDT DE VALDIVIA".**

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.

**Y
PGC INGENIEROS LTDA.**

En Valdivia, a 31 de Enero de 2013, comparecen por una parte doña **BEATRIZ DE LOURDES NAHUEL TOLEDO**, chilena, soltera, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad N°13.925.334-5, en su calidad de Directora Regional del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DÉCIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**, y en su nombre y representación, según se acreditará, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Alemania N° 799 de Valdivia; y por la otra parte, en adelante "el prestador", **PGC INGENIEROS LTDA.** RUT N° 77.017.550-K, representada por don Patricio Humberto Gálvez Castro, chileno, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 6.286.067-7, domiciliado en Pedro de Valdivia N° 3420-E, Oficina 38, comuna de Ñuñoa, de la ciudad de Santiago, ambos comparecientes mayores de edad quienes acreditan su identidad mediante la cédula de identidad respectiva, exponen que han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Doña BEATRIZ DE LOURDES NAHUEL TOLEDO en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución exenta N° 90 de fecha 25 de Enero de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, viene a modificar el contrato de prestación de servicios, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y consultor **PGC INGENIEROS LIMITADA** con fecha 19 de Abril de 2012, otorgado y protocolizado ante el Notario Público de Valdivia, don JORGE EDUARDO FONTANNAZ PODLECH, suplente de la titular Carmen Podlech Michaud e incorporado a su repertorio bajo el N° 1636-2012.

SEGUNDO: mediante el presente, se modifica la cláusula cuarto, la cual debe indicar lo siguiente:
"Se extiende la vigencia del contrato, aumentándolo en 45 días corridos, hasta el día 19 de Marzo del año 2013, en conformidad lo dispuesto en los considerandos letra f) y g) y a lo dispuesto en el numeral segundo de la resolución exenta N° 90 de 25 de Enero de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos".

TERCERO: En todo lo demás, el contrato individualizado en la cláusula primero, sigue rigiendo en todas sus partes.

CUARTO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares originales, quedando ellos en poder del prestador del servicio, para su posterior protocolización y remisión de los mismos al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

QUINTO: La personería de doña **BEATRIZ DE LOURDES NAHUEL TOLEDO**, para representar al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, consta del Decreto Supremo N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 1976 y el Decreto Supremo N°14 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 11 de Marzo de 2011, tramitado por la Contraloría General de la República con fecha 22 de Marzo de 2011 y protocolizado con fecha 15 de Abril de 2011, bajo el N° 1228, ante la Notario Público de Valdivia, doña María Inés Morales Guarda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-

RAÚL CÁRCAMO BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

RCB/GEC/ogh.
CC:

1. Archivo Área de Gestión de Suelos y Proyectos SERVIU Región de Los Ríos.-
2. Archivo Departamento Técnico.-
3. Archivo Departamento Jurídico SERVIU Región de Los Ríos (2).-
4. Archivo Oficina de Partes.-